

ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA
DCC-D-055



Dra. M^a Carmen García Sáenz

Dra. Carmen Carrasco Font

Tutoras de Residentes

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	1 de 16	

INDICE

	<i>Pág.</i>
1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO	
1.1. Introducción	3
1.2. Recursos Humanos	4
1.3. Recursos Físicos.....	5
1.4. Recursos Técnicos	5
1.5 Cartera de Servicios.....	6
2. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD	
2.1. Programa de rotaciones	9
2.2. Guardias	12
2.3. Rotaciones Externas	12
2.4. Rotaciones de otros Hospitales	13
3. ACTIVIDADES DOCENTES	
3.1. Sesiones del servicio.....	13
3.2. Cursos de Formación Común Complementaria para Residentes	13
3.3. Congresos, Jornadas y Cursos de la especialidad.....	13
3.4. Formación en investigación y Publicaciones	14
4. MATERIAL DOCENTE	
4.1. Revistas Básicas de Medicina	14
4.2. Libros de la Especialidad	14
4.3. Revistas de la Especialidad	14
4.4. Bases de Datos y Revistas Electrónicas	14
5. TUTORÍA	
5.1. Organización.....	15
5.2. Reuniones.....	15
5.3. Entrevista estructurada.....	15
5.4. Evaluación del Residente	15

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	2 de 16	

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO

1.1. Introducción

El artículo 21 de la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias establece el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en ciencias de la salud, previendo su publicación en el BOE para general conocimiento. La Comisión Nacional de la especialidad de Oftalmología ha elaborado el programa formativo de dicha especialidad que fue sido ratificado por el Consejo Nacional de especialidades en Ciencias de la Salud en Noviembre de 2009.

La Oftalmología es la especialidad médico-quirúrgica que se relaciona con el diagnóstico y tratamiento de los defectos y de las enfermedades del aparato de la visión. El fundamento de esta especialidad, de larga tradición en nuestro sistema sanitario radica en la especificidad anatómica y funcional del sistema visual. Las competencias del médico especialista en Oftalmología pueden agruparse en áreas y campos caracterizados por distintos niveles de competencia y responsabilidad.

El Servicio de Oftalmología de nuestro hospital fue creado en el año 1997 con una clara vocación docente pregrado y postgrado. La acreditación para formación de MIR en oftalmología comenzó en el año 2010. Asimismo, como Centro Docente de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid está implicado en la formación básica en Oftalmología de los alumnos de Medicina de esta universidad.

El equipo joven, diversificado, con espíritu investigador y docente que tienen ligado los profesionales de este Servicio lo han convertido en uno de los más atractivos en la elección de los futuros Médicos Residentes. Actualmente tiene una capacidad docente de 2 residentes por año, según la resolución del Ministerio de Educación Deporte y Cultura. La formación como residentes tiene una duración de 4 años durante los cuales se realizan rotaciones en las diferentes secciones del Servicio según un protocolo docente diseñado de acuerdo con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Oftalmología.

Las competencias del médico especialista en Oftalmología pueden agruparse en áreas y campo caracterizados por distintos niveles de competencia y responsabilidad.

1) Competencias propias del especialista en oftalmología: abarcan todos aquellos conocimientos, habilidades, actitudes y actividades técnicas necesarias para el diagnóstico el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades del aparato de la visión incluida la exploración y corrección óptica y quirúrgica de los defectos de refracción. A este respecto son áreas de conocimiento propias de la oftalmología: **a) Unidad de Segmento anterior (Cornea, Cristalino, Uvea anterior, Cirugía refractiva) b) Glaucoma c) Segmento posterior (Retina médica, Retina quirúrgica) d) Anejos oculares (Neuro-oftalmología, Estrabismo, Orbita, Sistema Lagrimal y Oculoplastia)**

2) Competencias de los especialistas en oftalmología que requieren conocimientos de disciplinas básicas, el cual resulta necesaria para la comprensión de enfermedades oculares o para la correcta aplicación de procedimientos de diagnóstico y tratamiento y en las que la peculiaridad del aparato visual les otorga un evidente grado de especialización. En esta situación se incluyen las siguientes áreas: Fisiología ocular, anatomía patológica, microbiología ocular, farmacología ocular, inmunología ocular, oncología ocular, óptica.

3) Competencias de los especialistas en oftalmología relacionados con aspectos sociales de la medicina. Son competencias vinculadas a la prevención, promoción y educación para la salud. Incluye: epidemiología oftalmológica, Oftalmología preventiva, prevención de la ceguera y ambliopía, y principios elementales de la gestión en oftalmología.

Los niveles de responsabilidad de los residentes tienen las siguientes características: Nivel 1: Son actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutela directa. El residente ejecuta y posteriormente informa. Nivel 2: Son actividades realizadas directamente por el residente bajo la supervisión del tutor. El residente tiene un conocimiento extenso, pero

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	3 de 16	

no alcanza la suficiente experiencia como para hacer una técnica o un tratamiento completo de forma independiente. Nivel 3: Son actividades realizadas por el personal sanitario del centro y/o asistidas en su ejecución por el residente.

1.2. Recursos Humanos

Jefe de Servicio: Dr. Alfonso Arias Puente

Jefe de Proyecto: Dra. Josefina Bañuelos Bañuelos

Médicos Adjuntos: Dra. M^a. Carmen García Sáenz (Tutora de Residentes)

Dra. Carmen Carrasco Font (Tutora de Residentes)

Dr. Pablo Gili Manzanaro

Dr. Julio Yangüela Rodilla

Dr. Antonio Matilla Rodríguez

Dr. Isidro Villarejo Díaz-Maroto

Dra. María Matilla Rodríguez

Dra. Yolanda Andrés Alba

Dra. Alicia Berlanga Díaz

DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN RODRIGO

Dr. Fernando Beteré Rodrigo

Dra. Olga Seijas Leal

Profesores de Universidad / Doctores:

Dr. Alfonso Arias Puente (Profesor Titular de Universidad. URJC)

Dra. Josefina Bañuelos Bañuelos (Profesora Honorífica URJC, Doctora en Medicina)

Dra. M^a Carmen García Sáenz (Profesora Honorífica URJC, Doctora en Medicina)

Dra. Carmen Carrasco Font (Doctora en Medicina)

Dr. Pablo Gili Manzanaro (Doctor en Medicina)

Dra. Carmen Carrasco Font (Doctora en Medicina)

Dra. María Matilla Rodríguez (Doctora en Medicina)

Dra. Olga Seijas Leal (Doctora en Medicina)

Dr. Julio Yangüela Rodilla (Doctor en Medicina)

Residentes rotantes / Fellowship:

Aparte de los 2 Residentes por año, suele haber 2 rotantes externos.

Enfermería Diplomada:

Dña. Josefa Aguado Martín

Optometrista Diplomada:

Dña. Eva García Cobos

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	4 de 16	

Auxiliares de Enfermería:

Dña. Isabel Pérez Gast
Dña. Inés Andrés Andrés
Dña. Pilar Pérez Gómez
Dña. Carmen Heredero Bermejo
Dña. Carolina Pestaña Marrón
Dña. Teresa Jiménez Gallardo

Personal Administrativo:

Dña. Cristina Barroso Menéndez

1.3. Recursos Físicos

- Despachos: 2
- Consultas externas: 10
- Sala Optometrista: 1
- Salas de Pruebas: 4
- Planta: Segunda edificio general
- Habitaciones: 4
- Camas disponibles: 8
- Sala de Espera: 1
- Sala de Reuniones: 1
- Quirófanos: 2
- Quirófanos CMA: 2
- Quirófano Ambulante: 1

1.4. Recursos Técnicos

ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS

- Lámparas de hendidura: 10
- Tonómetros: 14
- Retroproyectores: 12
- Cajas de lentes: 5
- Oftalmoscopios indirectos: 10
- Autorrefractómetro: 3
- Retinógrafo-angiógrafo digital: 1
- Tomógrafo de Coherencia óptica: 2
- Campímetros: 2
- Topógrafo: 1
- Microscopio especular: 1

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	5 de 16	

- Láser Argón: 1
- Láser Nd-Yag: 1
- Ecógrafos: 1
- Biómetro: 3
- Paquímetro: 1
- Ordenadores: 15

ÁREA DE URGENCIAS

- Lámparas de hendidura: 1
- Retroproyectores: 1
- Oftalmoscopios indirectos: 1
- Ordenadores: 1

ÁREA DE QUIRÓFANOS

- Microscopios quirúrgicos con equipo de grabación de vídeo: 2
- Facoemulsificadores: 4
- Vitreotomos: 2

1.5. Cartera de Servicios

OPTICA Y REFRACCIÓN

Eva García Cobos

- Fundamentos de la refracción
- Semiología general de las alteraciones de la refracción del ojo.
- Alteraciones de la refracción del ojo: Hipermetropía, miopía, astigmatismo, afaquia, pseudofaquia
- Defectos ópticos binoculares: Anisometropía. Aniseiconía
- La acomodación y sus alteraciones: Presbicia.
- Técnicas de cirugía refractiva.

OFTALMOLOGIA GENERAL:

Todos los adjuntos de oftalmología

- Anamnesis en Oftalmología.
- Urgencias en Oftalmología.
- Inspección ocular, exploración de la motilidad ocular extrínseca e intrínseca.
- Exploración de la agudeza visual
- Lámpara de hendidura y biomicroscopía indirecta. Biomicroscopía de polo anterior. Estudio del endotelio corneal. Gonioscopia.
- Estudio de la presión intraocular. Tonometría.
- Oftalmoscopia directa. Oftalmoscopia indirecta. Biomicroscopía con lentes auxiliares con y sin contacto. Retinografía
- OCT macular y del nervio óptico
- Exploración funcional de la retina: ERG. EOG. PEV
- El campo visual cinético y estático. Campimetría automática.

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	6 de 16	

ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA
DCC-D-055

- Exploración radiológica en Oftalmología. TAC. RMN
- Diferentes tipos de láser en Oftalmología.
- Estudio histopatológico ocular
- Elementos generales de la cirugía ocular: Microcirugía.

SUPERFICIE OCULAR Y POLO ANTERIOR:

Dr. Isidro Villarejo Díaz Maroto

Dra. María Matilla Rodero

- Consulta especializada.
- Refracción
- Exploración del segmento anterior
- Tonometría
- Biometría y cálculo de lentes intraoculares
- Ecografía ocular
- Capsulotomía láser Nd-Yag
- Cirugía de catarata
- Cirugía reparadora del segmento anterior
- Queratoplastia

GLAUCOMA:

Dra. Carmen Carrasco Font

Dra. Yolanda Andrés Alba

Dr. Antonio Matilla Rodríguez

- Consulta especializada
- Tonometría
- Gonioscopia
- Paquimetría
- Campimetría
- Retinografía de papila
- Análisis de fibras por tomografía de coherencia óptica
- Iridotomías Yag
- Trabeculoplastia láser
- Cirugía de glaucoma: Trabeculectomías, Cirugía filtrante no perforante, cirugía de implante valvular, ciclofotocoagulación con láser, cirugía combinada.
- Cirugía de catarata, cirugía combinada

VITREO - RETINA QUIRURGICA

Dra. Josefina Bañuelos Bañuelos (Jefe Clínico)

Dr. Pablo Gili Manzanaro

- Consultas especializadas
- Exploración fundoscópica con oftalmoscopio indirecto
- Exploración biomicroscópica de fondo con lentes de contacto y de no contacto
- Angiografía fluoresceínica

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	7 de 16	

- Ecografía ocular
- Test psicofísicos: test de colores y sensibilidad al contraste
- Fotocoagulación retiniana con láser argón
- Cirugía del desprendimiento de retina
- Cirugía de la patología macular
- Cirugía de las hemorragias vítreas
- Cirugía del vítreo
- Endofotocoagulación
- Inyección intraocular de Fármacos antiangiogénicos

OFTALMOLOGÍA INFANTIL, MOTILIDAD OCULAR, NEURO-OFTALMOLOGIA

Dr. Julio Yangüela Rodilla

Dra. Olga Seijas Leal

- Consultas especializadas
- Examen de la motilidad extraocular
- Estudio de la ambliopía
- Estudio de los reflejos pupilares
- Valoración de pruebas neurofisiológicas
- Estudio de la retinopatía del prematuro
- Estudio de la patología ocular infantil
- Cirugía de estrabismo
- Cirugía de catarata congénita
- Cirugía de patología palpebral en la edad pediátrica
- Cirugía del glaucoma congénito

OCULOPLASTIA Y VIAS LAGRIMALES y ORBITA

Dra. Alicia Berlanga Díaz

Dr. Fernando Beteré Rodrigo

- Consulta especializada
- Estudio, diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico de la patología de vías lagrimales. Cirugía de la vía lagrimal con láser
- Estudio, diagnóstico y cirugía reconstructora de lesiones tumorales y pseudotumorales palpebrales.
- Cirugía reconstructora en malposiciones palpebrales y cirugía de la parálisis facial
- Estudio, diagnóstico y tratamiento reparador de traumatismo orbitopalpebrales
- Estudio, diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico de orbitopatía distiroidea
- Estudio, diagnóstico y tratamiento de lesiones tumorales y pseudotumorales orbitarias

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	8 de 16	

RETINA MÉDICA, UVEITIS y DIABETES OCULAR

Dra. M^a Carmen García Sáenz

Dr. José Carlos Martín Rodrigo

- Consultas especializadas de pacientes diabéticos
- Estudio y diagnóstico de uveítis anteriores, medias y posteriores
- Tratamiento de uveítis y empleo de antimetabolitos, inmunosupresores y antiangiogénicos
- Diagnóstico y tratamiento de endoftalmitis
- Estudio de protocolos en diabéticos
- Estudio de infecciones e inflamaciones oculares

2. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

2.1. Programa de Rotaciones

Objetivos:

- Adquirir unos sólidos conocimientos de las ciencias básicas en su aplicación en la Oftalmología.
- Utilizar de forma correcta los diferentes métodos de exploración ocular.
- Diagnosticar, establecer un diagnóstico diferencial e instaurar un tratamiento correcto a todas las enfermedades oculares más habituales.
- Reconocer las manifestaciones oculares de las enfermedades sistémicas.
- Desarrollar criterios en relación a las intervenciones quirúrgicas.
- Efectuar, bajo supervisión, un adecuado número de intervenciones quirúrgicas oculares.
- Presentar información, tanto científica como clínica, a los profesionales, a los alumnos, a los pacientes, de forma sucinta, clara y bien organizada, ya sea de forma oral o escrita.
- Analizar críticamente cualquier información científica o clínica que esté relacionada con la Oftalmología.
- Diseñar y ejecutar una labor de investigación, ya sea clínica o de laboratorio.
- Estudiar los métodos de gestión necesarios para conseguir la máxima eficiencia, efectividad y eficacia en la toma de decisión.

Metodología docente:

Los responsables de la formación llevarán a cabo estrategias docentes que favorezcan el pensamiento crítico y permitan la integración de la adquisición de conocimientos teóricos con la formación clínica e investigadora que se lleve a cabo en los distintos dispositivos que integran la unidad docente.

Se realizarán actividades educativas tanto presenciales como semi-presenciales, con una metodología docente que dé prioridad: al aprendizaje activo tutorizado, a la utilización de métodos educativos creativos que aseguren la ponderación y coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje práctico y la utilización de técnicas tales como: sesiones expositivas, lectura o video con discusión, búsquedas bibliográficas, trabajos de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, experiencias simuladas, formación clínica, sesiones clínicas, libro del residente, participación en eventos científicos relacionados con la especialidad etc.

Al inicio de la Residencia se establecerá el Plan individualizado formativo del residente con las rotaciones inicialmente establecidas para él. Se podrá modificar a lo largo de la residencia en función de la evolución y consecución de objetivos.

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	9 de 16	

A lo largo de la formación, el residente contará con la figura imprescindible y definida del Tutor, que deberá ser un Especialista en Oftalmología. De acuerdo con las funciones que establece el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, el tutor planificará, gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación, proponiendo cuando proceda, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el auto- aprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente, con especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que el residente realice en las diferentes fases del proceso formativo

Cronograma de las rotaciones por las distintas Unidades.

- **Primer año:** El residente se dedicará a realizar su formación en oftalmología general y básica y en refracción. Esta formación se realizará rotando por las consultas externas del área que incluye ambulatorios y policlínicas del hospital docente, consulta de Optometría, área de urgencias y Unidad de Oculoplastia y órbita.
 - o **Consulta general: 8 meses**
 - o **Orbita y anejos: 4 meses**
- **Segundo año:**
 - o **Unidad de Segmento anterior (Glaucoma y Superficie ocular): 8 meses**
 - o **Neuro-oftalmología y estrabismo: 4 meses**
- **Tercer año:**
 - o **Unidad de Retina quirúrgica: 6 meses**
 - o **Uveitis y Diabetes ocular. Retina médica: 6 meses**
- **Cuarto año:** Se harán rotaciones por las distintas unidades del servicio con períodos mínimos de estancia, tal y como se describe a continuación:
 - o **Unidad de Segmento anterior: 4 meses**
 - o **Neurooftalmología y estrabismo: 2 meses**
 - o **Orbita y anejos: 2 meses**
 - o **Rotación libre: 4 meses**
- A lo largo del proceso de Formación los residentes realizarán una rotación por Atención primaria de 1-2 meses. Asimismo en los dos últimos años de formación podrán realizar alguna rotación externa preferiblemente en un centro de alta especialización nacional o internacional con un periodo máximo de 4 meses (dos meses de R3 y dos meses de R4)

R-1:

Actividades: Rotaciones de **4 meses aprendiendo las Técnicas Básicas de Exploración Oftalmológica y Graduación, 4 meses en Oftalmología General y Urgencias y 4 meses en Oculoplastia y Vías lagrimales.**

Objetivos: Aprender la anamnesis en oftalmología, la refracción, la toma de agudeza visual, la sensibilidad al contraste, test de colores, esquiascopia, exploración con lámpara de hendidura, tonometría, campimetría y fondo de ojo. Adquirir los conocimientos técnicos diagnósticos y resolución de patología ocular general y de la urgencia. Diagnóstico y tratamiento quirúrgico de la patología de párpados y vía lagrimal.

- Durante su primer año de rotación asistencial dentro de la Oftalmología general, el residente desarrollará una labor asistencial en la policlínica general con un mínimo de 100 refracciones en adulto y 50 en niños.

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	10 de 16	

- En el ámbito quirúrgico asistirá como ayudante, al menos, a 10 intervenciones de cirugía con fines refractivos.
- Realización de todo tipo de cirugía menor del segmento anterior. 50 intervenciones con un grado de autonomía creciente a medida que se avanza en el periodo formativo.
- Asistir como ayudante al menos en 10 dacriocistorrinostomías y realizar al menos 2 como primer cirujano.
- Asistir como ayudante al menos a 2 intervenciones de enucleación y/o evisceración y realizar 1 como primer ayudante.
- Asistir como ayudante al menos a 20 intervenciones de cirugía palpebral y realizar 3 como primer cirujano.
- Asistencia y participación en las clases teóricas y prácticas de Oftalmología de Medicina de la URJC impartidas en el hospital por los adjuntos del Servicio de Oftalmología.

R-2:

Actividades: Rotaciones de **4 meses en Superficie ocular y polo anterior, 4 meses en Glaucoma y 4 meses en Sección Infantil y estrabismo.**

Objetivos: Adquirir conocimientos teóricos y destreza quirúrgica en cirugía de polo anterior fundamentalmente cornea, glaucoma y cataratas. Conocimiento diagnóstico y tratamiento de la Patología infantil. Cirugía de estrabismo.

- Cirugía de la catarata. Cirugía del glaucoma (incluye láser) y cirugía refractiva: 50 intervenciones con un grado de autonomía creciente a medida que se avanza en el periodo formativo.
- Se recomienda la realización de cirugía combinada de glaucoma y catarata, 5 como ayudante y 1 como primer cirujano.
- Realización de 15 intervenciones sobre la musculatura ocular extrínseca como primer ayudante. Realización de 5 intervenciones como primer cirujano.
- Aplicación de toxina botulínica en la patología neurooftalmológica al menos en 5 ocasiones

R-3:

Actividades: Rotaciones de **6 meses en las Secciones de Retina quirúrgica, 6 meses en Retina médica (Diabetes ocular – Uveítis) con posibilidad de 2 meses de rotación externa.**

Objetivos: Perfeccionamiento de las técnicas quirúrgicas de polo anterior. Cirugía de vítreo-retina. Protocolos de decisión en inflamación ocular, infecciones y retinopatía diabética. Toma de decisiones clínicas en Retina, uveítis y pacientes diabéticos.

- Se recomienda un número de fotocoagulaciones superior a 20.
- Aprendizaje necesario para la realización de angiografías.
- Asistencia como ayudante a un mínimo de 30 procedimientos quirúrgicos específicos asistido por un especialista, (al menos 5 cirugías de vítreo y retina)
- Realización de 15 a 20 intervenciones de cirugía de retina con un grado de autonomía creciente a medida que se avanza en el periodo formativo de tal forma que al final de dicho periodo llegue a realizar de forma autónoma al menos 3 intervenciones que en todo caso deben realizarse bajo supervisión de los especialistas del staff.

R-4:

Actividades: Rotaciones de **2 meses en Superficie ocular, 2 en Estrabismo, 2 en Glaucoma, 2 en Oculoplastia, 4 meses de rotación de libre elección con posibilidad de hacer 2 meses de rotación externa.**

Objetivos: Perfeccionamiento de las técnicas quirúrgicas. Toma de decisiones clínicas en todos los ámbitos de la patología ocular.

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	11 de 16	

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

- Se recomienda la realización de queratoplastias en número de 5 como primer ayudante y 2 como primer cirujano
- Cirugía reparadora de traumatismos del segmento anterior en número de 5 como primer ayudante y 2 como primer cirujano
- Asistir como primer ayudante al menos a 3 orbitotomías. Se recomienda realizar una como primer cirujano debidamente supervisado.
- Aunque no es obligatorio, se estima muy conveniente la realización al final de R4 del examen EBO (European Board of Ophthalmology) ya que supone una acreditación de Especialista en Oftalmología con reconocimiento a nivel europeo.

2.2. Guardias

R-1 a R4: Número: Cuatro-seis al mes guardias de presencia física: El número y horario de guardias se adecuará a las necesidades formativas y asistenciales de cada servicio, con las limitaciones establecidas en la legislación vigente y siempre que su realización no altere de forma importante el desarrollo normal de las rotaciones por las distintas unidades formativas

En el primer año de rotación (R1) el residente hará guardias supervisado por un adjunto de presencia física.

Los 6 primeros meses hará 3-4 guardias de urgencias en el circuito de Cirugía. Los siguientes 6 meses podrá hacer algunas guardias distribuidas en 3-6 módulos de Oftalmología coincidiendo con la actividad de tarde (equivalente a 3 guardias de 17h) y 2 guardias de Urgencias en el circuito de Cirugía. Este esquema sólo se mantendrá siempre y cuando exista la posibilidad de supervisión directa por parte de un especialista de oftalmología y cuando sea compatible con la distribución de guardias del resto de MIR mayores de R1 de Oftalmología. También podrá hacer guardia de oftalmología en forma de módulos de sábado por la mañana coincidiendo con la actividad de visita de los pacientes operados y urgencias de los especialistas de Oftalmología.

Cuando no sea posible la supervisión por la tarde por un oftalmólogo, durante los 6 últimos meses realizará guardia de urgencias en el box de cirugía. Simultáneamente, siempre que haya residente de oftalmología de tercer o cuarto año, y la actividad asistencial de urgencias lo permita, trabajará en la guardia de oftalmología con su compañero, manteniendo la responsabilidad de R1 respecto a las altas y tratamientos, que serán siempre visados por un especialista de presencia física.

R2-R4: 4-6 guardias mensuales de Oftalmología con un adjunto localizado.

Cometido: Manejo de la Urgencia Oftalmológica. Con la realización de las guardias se pretende, por un lado que el residente aprenda importantes campos de la clínica (patología traumática, procesos inflamatorios e infecciones agudas, accidentes vasculares, etc.) que se presentan casi exclusivamente en los servicios de urgencia y, por otro, fomentar el sentido de la responsabilidad y la capacidad de decisión del residente.

2.3. Rotaciones Externas

El Servicio **autoriza la Rotación en Servicios ajenos durante cuatro meses** como máximo a lo largo del periodo de formación durante el tercer y cuarto año. La elección del Centro y temática de la Rotación es realiza por el Médico Residente, junto con los responsables de docencia y el jefe de servicio, y según las necesidades del servicio.

Se aconseja que los periodos de rotación se fraccionen a conveniencia del servicio para lograr la máxima coordinación.

Se permite la rotación en un centro extranjero durante el tiempo fijado previamente con el jefe de servicio y los responsables de docencia. Las rotaciones de los residentes por otras especialidades distintas a la Oftalmología se llevarán a cabo si se solicitan específicamente y son aprobadas por el tutor y el Jefe de Servicio. Cuando se permita dicha rotación se llevará a cabo en el periodo asignado a las rotaciones.

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	12 de 16	

2.4. Rotantes de otros Hospitales

Es habitual la incorporación de Médicos Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria así como de los Médicos Residentes de Medicina del Trabajo de nuestro hospital, para adquirir los conocimientos técnicos diagnósticos básicos de la Especialidad en su actuación en el área de urgencias.

Es también frecuente la incorporación de Médicos Residentes de Oftalmología de los hospitales de Segovia y Salamanca para rotaciones parciales para mejorar conocimientos técnicos y quirúrgicos.

3. ACTIVIDADES DOCENTES

3.1. Sesiones del Servicio

Sesión de Residentes: Todas las semanas, en general los martes de 8- 9:30. Incluye Sesiones Monográficas, Iconográficas y Organizativas.

Sesiones bibliográficas y casos clínicos: los lunes de 8:30- 9:30

Sesión General del Hospital: Todos los miércoles en horario de 8:30-9:30.

Sesión General de Servicio: Todos los jueves en horario de 8:30-9:30.

Discusión de casos y temáticas por cada una de las Secciones del Servicio. Incluye Sesiones Clínicas y Organizativas.

Clases de Oftalmología de Medicina: En general el tercer cuatrimestre de cada año, los lunes-miércoles y viernes de 8-9h.

3.2. Cursos de Formación Común Complementaria para Residentes

Se realizarán todos los cursos recomendados por la Comisión de Docencia. Se incluyen algunos de los más importantes con el año de residencia sugerido

Curso de Incorporación e Historia Clínica Electrónica (20 horas) R1.

Curso de Protección Radiológica (6 horas) R1

Curso de Soporte Vital Avanzado (20 horas) R1.

Curso de Asistencia Básica en Urgencias (18 horas) R1.

Metodología de la Investigación (30 horas) R1-R4.

Estadística aplicada a las ciencias de la salud (30 horas) R2-R4.

Curso de Medicina basada en la evidencia (16 horas) R2-R4.

Cursos de Búsquedas Bibliográficas: Fuentes de información para los residentes (10 horas) R1-R4.

Curso de Electrocardiografía básica (19 horas) R1.

Curso de habilidades de comunicación empática y autocuidado emocional (20 horas) R2-R4

Curso de uso racional y seguro del medicamento (14 horas) R2-R4.

Curso de bioética (10 horas) R2-R4.

3.3. Congresos, Jornadas y Cursos de la Especialidad

Se favorecerá la asistencia cada año al menos a 2 Congresos o Cursos nacionales o internacionales de la especialidad, con preferencia sobre la temática en la que estén rotando.

Algunos de los cursos más preferenciales:

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	13 de 16	

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

- **Curso de Refracción para Residentes en Oftalmología. Hospital Gregorio Marañón. Madrid, mes de Octubre de cada año. R1**
- **Curso Básico de Iniciación a la Oftalmología. Universidad Complutense de Madrid. Mes de Febrero cada año R1**
- **Reunión anual de la Sociedad oftalmológica de Madrid R1-R4**
- **Curso SECOMIR. R1-R4**
- **Curso SECOIR. R1-R4**
- **Congreso de la Sociedad española de Oftalmología R2-R4**
- **3º jueves de cada Mes en Instituto Castroviejo. Facultad de Medicina, Universidad Complutense de Madrid. R1-R4**
- **ESCRS. R2-R4**

3.4. Formación en Investigación y Publicaciones

Durante su formación el residente de oftalmología debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación. El especialista en oftalmología debe adquirir los conocimientos necesarios para realizar un estudio de investigación, ya sea de tipo observacional o experimental. También debe saber evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la salud, siendo capaz de diseñar un estudio, realizar la labor de campo, la recogida de datos y el análisis estadístico, así como la discusión y la elaboración de conclusiones, que debe saber presentar como una comunicación o una publicación.

La formación del especialista en oftalmología como futuro investigador ha de realizarse a medida que avanza su maduración durante los años de especialización, sin menoscabo de que pueda efectuarse una formación adicional al finalizar su período de residencia para capacitarse en un área concreta de investigación.

Se pedirá a cada MIR enviar cada año de Residencia al menos 2 comunicaciones a Congresos Nacionales o Internacionales. Al final del periodo formativo debería contar con un mínimo de 2 publicaciones escritas o admitidas para publicación.

Los conocimientos de investigación también se pueden completar a través de la realización de una Tesis Doctoral. A lo largo del periodo formativo el residente se integrará en alguna de las líneas de investigación del servicio, ensayos clínicos, u otras actividades similares.

4. MATERIAL DOCENTE DISPONIBLE EN LA BIBLIOTECA

4.1. Revistas Básicas de Medicina

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón dispone de una **biblioteca virtual** en la que se pueden consultar desde el propio hospital o en casa, numerosas Revistas Nacionales e Internacionales. Para acceder a este Servicio de Biblioteca virtual es necesario inscribirse previamente en un formulario previsto a tal fin. El acceso está limitado por un nombre de usuario y contraseña.

Consultar Biblioteca Hospital Universitario Fundación Alcorcón

4.2. Libros de la Especialidad

El Servicio de Oftalmología y la Biblioteca del Hospital dispone de una colección de libros nacionales e internacionales que se pueden consultar en el hospital.

4.3. Revistas de la Especialidad

El Servicio de Oftalmología y la Biblioteca del Hospital dispone de una colección de revistas nacionales e internacionales que se pueden consultar en el hospital.

4.4. Bases de Datos y Revistas Electrónicas

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón dispone de una biblioteca virtual en la que se pueden consultar desde el propio hospital o desde casa, numerosas bases de datos. (OVID, Proquest, Uptodate). Para acceder a este Servicio de Biblioteca virtual

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	14 de 16	

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.



es necesario inscribirse previamente en un formulario previsto a tal fin. El acceso está limitado por un nombre de usuario y contraseña.

A través de la Intranet del Hospital se puede acceder a numerosa información de utilidad para el Residente. Consultar Biblioteca Hospital Universitario Fundación Alcorcón e Intranet del Hospital Fundación Alcorcón.

5. TUTORÍA

5.1. Organización

El tutor es el profesional especialista que planifica, gestiona, supervisar y evalúa todo el proceso de formación del residente. La tutoría de Oftalmología se realiza por dos tutores que tiene asignado 7 horas al mes de trabajo no asistencial. Las tutoras se encargan de organizar el calendario de rotaciones, las rotaciones externas y distribuir a los residentes de otras unidades. Cada uno de los tutores supervisa el aprendizaje de cuatro residentes.

5.2. Reuniones

Se planifican reuniones periódicas o entrevistas estructuradas siguiendo en su desarrollo el modelo aprobado por la **Comisión** de docencia con el objetivo de realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje del residente. Habrá una reunión por rotación o al menos una por trimestre.

5.3. Entrevista estructurada

Se harán entrevistas periódicas trimestrales con todos los residentes para organizar las sesiones o conocer aspectos más deficitarios o desvíos en la formación sobre los que haya que insistir.

Por otro lado se harán entrevistas individuales. La entrevista estructurada tutor-residente forma parte de la evaluación formativa del residente. Con ella se realiza el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo valorar el progreso en el aprendizaje del residente, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación, identificando las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.

La entrevista estructurada tutor-residente además favorece la autoevaluación y el auto aprendizaje del residente.

El número mínimo de entrevistas a realizar son cuatro al año, se registrarán en la memoria del residente y del tutor, idealmente se realizarán en mitad del periodo de rotación.

El objetivo de la entrevista estructurada es valorar los avances en la adquisición de competencias, detectar los déficits y posibilitar la incorporación de medidas de mejora al proceso formativo.

5.4. Evaluación del Residente

La evaluación del residente se realiza siguiendo las directrices de la Comisión de Docencia y con los documentos oficiales.

La evaluación formativa evalúa el proceso de aprendizaje del residente, mide la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa, identifica áreas susceptibles de mejora y aporta sugerencias para corregirlas. Se realiza a partir de una serie de instrumentos, que tienen como fin conseguir la mayor objetividad del proceso:

La Memoria del Residente es el documento base en el que el residente registra su actividad formativa. Su objetivo es documentar que el residente ha conseguido los objetivos marcados en su itinerario formativo. Es obligatorio y en ella el residente registra las actividades asistenciales, docentes y de investigación realizadas en el año evaluado. Incorpora datos cuantitativos y cualitativos y las rotaciones tanto internas como externas autorizadas. Es un instrumento de autoaprendizaje y de reflexión individual y conjunta con el tutor.

Evaluación de las rotaciones: los especialistas con los que ha rotado el residente realizan un informe del aprendizaje durante el periodo.

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	15 de 16	



La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.



Entrevistas estructuradas: Al menos habrá 4 al año.

El informe del tutor: El tutor como responsable de la evaluación formativa cumplimenta un informe basado en los instrumentos anteriores. El informe se incorpora al expediente personal del residente. El objetivo de este informe es asegurar que el residente progresa y alcanza las competencias necesarias, evaluar la evolución del residente y ayudarlo a establecer áreas de mejora y motivar al residente reconociendo su mérito. El jefe de la Unidad realiza la evaluación ajustada a la actividad del residente en su unidad.

La evaluación anual del especialista en formación se realiza por el Comité de evaluación 15 días antes de la finalización del año formativo teniendo en consideración el informe del tutor, los informes de la evaluación formativa, de las rotaciones externas y de la memoria del residente, así como los informes que aporten los jefes de las unidades asistenciales.

Cuando la evaluación anual corresponde al último de los años del periodo formativo, la calificación del Comité de evaluación tiene carácter de propuesta que se eleva a la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente, para que esta determine la calificación final de todo el periodo de formación.

Si la evaluación final es positiva, la Comisión Nacional de la especialidad propone al Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del título de especialista. La calificación final positiva o positiva destacado se anota en el libro del especialista en formación, visada por el presidente de la Comisión Nacional de la especialidad.

Código	DCC-D-055	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	24/10/2019	
Página	16 de 16	



La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.